



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C.O.E

Santo Domingo, D.N.

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), EXPEDIDA EN FECHA 24/04/2020, CORRESPONDIENTE AL PROCESO COE-MAE-PEUR-2020-0003, REALIZADO EN ESTE MISMO DIA (24-04-2020), PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN.**

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios.

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN".**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Presidente y Coordinador, Coronel, **Edilberto González Villalona**, ERD.;
- Enc. Depto. Adm. y Financiero, Crnel. Contador, **Lic. Juan MI. Vicente L.**, ERD.;
- Enc. de Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Fernando Manuel Félix**, ERD.;
- Enc. de la Div. de RR. HH., Tte. Crnel., Abog., **Lic. Cornelio D. Wispe G.**, ERD.;
- Consultor Jurídico, **Lic. Bienvenido Enmanuel Rodríguez**;
- Enc. del Departamento de Planificación, **Lic. Carlos MI. Paulino Cárdenas**, y;
- Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. Luis Rafael Álvarez Báez**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión,

comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.-) **EVALUAR** las opiniones respecto a las ofertas técnicas del proceso de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN.**
- 2.-) **APROBAR** la contratación de una compañía para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN.**

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, en el ejercicio de sus funciones toman en consideración lo siguiente:

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.-

**Atendido:** A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.-

**Atendido:** A que la comparación de precios está contenida en la Ley No.340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de



diciembre del año 2006, y el artículo 46 del Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**“Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”.

**Atendido:** Que este **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, emitió la Resolución No.04-2020, d/f 21 abril del año 2020, en la cual declaró la situación de urgencia, para la adquisición de insumos médicos y equipos de protección personal (gafas, mascarillas y traje cubre todo (coverall) blanco), con el fin de hacer frente a la pandemia **CORONAVIRUS (COVID-19)**.

**Atendido:** A que existe la necesidad del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, de contratar una empresa para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES CON LA CONFORMAN**, los cuales detallamos a continuación:

MASCARILLAS N95 FDA/CE	Ud.	33,330
GAFAS FDA/CE	Ud.	6,000
TRAJES CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO MATERIAL POLIURETANO PLASTICO (PP)	Ud.	5,000

**Atendido:** A que el público en general fue convocado a participar a la presente licitación en fecha 23 de abril del año 2020, para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)**.

**Atendido:** A qué se dio inicio al proceso de apertura de los sobres siendo las 15:30 p.m., horas pasado meridiano, del día 24 de abril del año 2020, en



presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y de los invitados presentes, a cuyo llamado comparecieron las empresas **SUPLITODO TINTOR, SRL.**, RNC.1-31-29305-2; **NGYS MEDICAL SUPPLIES / TECNOLOGIES, SRL.**, RNC.1-31-74896-1; **POHUT COMERCIAL, SRL.**, RNC.1-30-93390-1; **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4; **MIXCORP, SRL.**, RNC.1-30-76697-5; **RAMIREZ & MOJICA (M&R) MATERIALES GASTABLES, SLR.**, RNC.1-31-50563-5; **BRAD COMERCIAL, SRL.**, RNC.1-31-16259-2; **UMBRELLA TECH, SRL.**, RNC.1-31-60195-2, y; **RANSA, SRL.**, RNC.1-31-55995-6, las cuales cumplieron con todos con los requisitos referidos y documentaciones, después de haber visto, ponderado y valorado todas las ofertas presentadas por los oferentes, y comparar las especificaciones, calidad y precios, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité. Resultando ser la oferta más económica y que poseía los tres (3) ítems solicitados, fue la de la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4.

**Atendido:** A que el valor total presentado la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4, por todos los tres (3) "ítems", para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)**, que detallados anteriormente, cuyo valor asciende a la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON/100 CENTAVOS (RD\$14,327,200.00)**.

**Atendido:** A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4, cumplió con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad ofertada.-

Después de haber visto, ponderado y valorado la oferta presentada por la empresa, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo **RESOLUTAR** lo siguiente:

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a la persona ganadora, conforme lo solicitado en la convocatoria, la cual fue la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4, se procedió a hacer la adjudicación de la persona moral ganadora, que fue la que se detalla

más arriba, con los mejores precios, calidad y ofertas de los "ítem" requeridos en la invitación, a saber:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio/UD	Itebis/UD	Precio final/ UD
1	33,330	Mascarillas KN95/ FDA/CE	RDS 140.00	RDS 00.00	RDS 140.00
2	6,000	Gafas FDA/CE.	RDS 581.00	RDS 00.00	RDS 581.00
3	5,000	Traje Cubre Todo (Coverll) Blanco.	RDS 1,235.00	RDS 00.00	RDS 1,235.00

El monto que se deberá de pagar a la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4, por todos los tres (3) "ítems", para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GAFAS, MASCARILLAS Y TRAJE CUBRE TODO (COVERALL) BLANCO), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)**, que detallamos anteriormente, cuyo valor asciende a la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON/100 CENTAVOS (RD\$14,327,200.00)**.

**SEGUNDO:** DISPONE que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

**TERCERO:** Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la empresa **SUPLIDORES Y SERVICIOS FERROE, SRL.**, RNC.1-31-16230-4, la cual resultó ganadora por presentar la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

Agotado todo el procedimiento, y siendo las cuatro horas y quince minutos (04:15) horas de la tarde (04:15 P.M.), del día veinte y cuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se levantó la presente acta, por lo cual el Comité de Compras y Contrataciones la firman por esta conforme con la misma. La presente acta ha sido expedida formalmente, en fecha 24 de abril del año 2020.- -

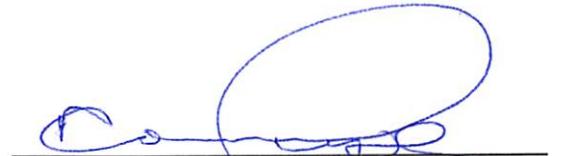
  
Coronel, **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.**  
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,





---

**Lic. Juan M. Vicente Luciano**  
Coronel, Contador, (E.R.D.),  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero



---

**Lic. Cornelio Danilo Wispe Gil,**  
Tte. Coronel, Abogado, E.R.D.  
Enc. de la División de Recursos Humanos



---

**Lic. Bienvenido E. Rodríguez**  
Teniente Coronel, Abogado, F.A.R.D.  
Consultor Jurídico



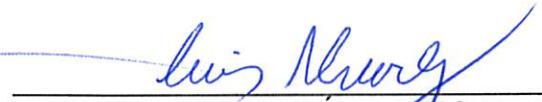
---

**Lic. Fernando Manuel Feliz**  
Mayor E.R.D.  
Enc. Sección de Almacén y Suministro



---

**Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas**  
Enc. del Departamento de Planificación



---

**Lic. Luis Rafael Álvarez Báez**  
Representante Acceso a la  
Información (RAI)